

Novedades normativas

Sector agrario: Entrega de información del padrón agrario a la SUNAT

La **Res. 000086-2026/SUNAT (pub. 14-5-26)** ha establecido la forma, plazo y condiciones en que el MIDAGRI debe poner a disposición de la SUNAT la información contenida en el Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones en las Cadenas de Valor, para la aplicación de la Ley 32434, Ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna.